

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67568** LLEIDA

D. Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 269/17 Sección: /

NIG: 2512047120178004721.

Fecha del auto de declaración. 10 de octubre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. AGRO AE3000, S.L.U., con B25692823, con domicilio en Calle Academia, 23, bajos, 25230 - Mollerusa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Juan Turmo Montanuy, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Balmes 5, 25006 - Lleida

Dirección electrónica: documentacion.acagro@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 13 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083048-1